

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC- 772/15  
4 mayo 2015  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras  
Sexuales “La Sala”]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD ASOCIACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA DE LAS TRABAJADORAS Y EX TRABAJADORAS SEXUALES “LA SALA” PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala”*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala”* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

La *Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala”* es una organización de bienestar social no lucrativa, que se constituyó el 30 de noviembre de 2001 en San José, Costa Rica.

La *Asociación La Sala* tiene como objetivo velar por los derechos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras sexuales; además de brindarles capacitación en el ámbito personal; y contribuir con la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

La *Asociación La Sala* desarrolla programas educativos para generar conciencia sobre los derechos de las trabajadoras y ex trabajadoras sexuales y ofrecer capacitaciones en temas de salud y prácticas de higiene para que estas mujeres tomen conciencia, se empoderen y puedan exigir sus derechos.

La *Asociación La Sala* también realiza actividades dirigidas a la erradicación de la violencia de género. En coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales elabora análisis de la situación de las trabajadoras sexuales en el país y la región con el objetivo de incidir en la formulación de políticas públicas en esta materia.

La *Asociación La Sala* implementa sus proyectos con recursos provenientes del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria a través de la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (REDTRASEX), además de Mama Cash.

La *Asociación La Sala* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 18 de abril de 2014.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización: Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala”

Dirección: Avenida 5, Calle 6 y 8, antiguo edificio Canada Dry  
San José, Costa Rica

Teléfono: (+506) 2221-3009

Fax: (+595) 2144-6116

Correo electrónico: proyecto\_la\_sala@hotmail.com  
nubiaordonezugalde@gmail.com

Página Web: www.asociacionlasala.org

Presidenta: Nubia Ordoñez Ugalde

Fecha de constitución: 30 de noviembre de 2001

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

La Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala” trabaja por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras sexuales. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Velar por los derechos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras sexuales mediante el reconocimiento de su trabajo y su capacitación en el ámbito personal con el objetivo de mejorar sus prácticas higiénicas, tomar mayores precauciones y monitorear su salud periódicamente y ;
- Generar conciencia para que las mujeres trabajadoras sexuales exijan el respeto de sus derechos en la sociedad;
- Formular proyectos dirigidos a la capacitación de las mujeres trabajadoras sexuales en el área de la salud física y mental, que comprendan talleres en servicios de salud, y actividades sociales.

## **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

La Asociación para el Mejoramiento de la Calidad de la Vida de las Trabajadoras y Ex Trabajadoras Sexuales “La Sala” propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar a la Comisión Interamericana de derechos Humanos (CIDH) para incidir en el desarrollo de políticas públicas para defender los derechos humanos, sociales, económicos y políticos de las mujeres trabajadoras sexuales en las Américas;
- Contribuir con los objetivos de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de promover la equidad de género en el hemisferio para crear conciencia y fomentar el reconocimiento y avance de los derechos humanos de las mujeres; y
- Participar en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil y presentar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA sobre los derechos de las mujeres en el marco de la Asamblea General, el Consejo Permanente, la CIDH y la CIM, entre otros.

**5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 18 de abril de 2014.
- Registro Nacional de Asociación La Sala
- Estatutos
- Informe de gestión 2013
- Declaración de la misión institucional
- Copia de los estados financieros de 2013 firmados por Henry Picado Cerdas, Asesor Financiero de Asociación La Sala.